ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LCO Nº 11/2011 "SEGUROS DE EDIFICIOS Y DE VEHICULOS" – ID N° 212.310.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de Noviembre del año dos mil once, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA. Nº 1048/2011; a los efectos de evaluar las ofertas correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2011 – Seguros de Edificios y Vehículos.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación conformado para este llamado:

- **Lic. Víctor Ojeda**, en representación del Dpto. Administrativo;
- **Abog. Fabiola Vera,** en representación de la Asesoría Jurídica;
- **Sr. Rogelio Pereira** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas
- **Sr. Pedro Bogado,** en representación del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones;

PRIMERO: Se da lectura al Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 212.310, cuyo monto a aplicar en el presente ejercicio es de Gs. 222.000.000 (Guaraníes doscientos veintidós millones), según las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta.-

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, llevada a cabo el día 28 de octubre del 2011, las empresas que presentaron oferta fueron las siguientes:

Nº	Oferentes	Monto Total Ofertado por Cada Lote Gs.		Monto Total Gs.	Vigencia Pólizas	Monto Pólizas Gs.
1	Rumbos S.A. de Seguros	Lote 1	34.595.000	639.595.000	28/10/11 al 26/01/12	30.000.000
		Lote 2	605.000.000			
2	Aseguradora Paraguaya S.A. – Aseguradora Yacyreta S.A.	Lote 1	25.000.000	398.000.000	24/10/11 al 22/02/12	30.000.000
		Lote 2	373.000.000			
3	El Productor S.A. de Seguros	Lote 1	32.205.751	488.635.074	28/10/11 al 05/02/12	15.000.000
		Lote 2	456.429.323			
4	Grupo General de Seguros S.A.	Lote 1	9.966.349	560.237.541	28/10/11 al 26/01/12	35.000.000
		Lote 2	550.271.192			
5	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros	Lote 1	11.900.000	216.900.000	28/10/11 al 26/01/12	6.660.000
		Lote 2	205.000.000			

Se dejó constancia de las siguientes observaciones que a continuación transcriben:

El oferente ALFA S.A. de Seguros presenta una sola copia de la oferta.

El representante de la firma Aseguradora Paraguaya S.A.- Aseguradora Yacyreta S.A., Sr. Fabio Rojas, manifestó que en la oferta de la firma ALFA S.A. de Seguros, se visualiza el incumplimiento de lo solicitado en la Sección III. Criterios de Evaluación, numeral 2. Requisitos de Calificación Posterior, en lo referente a las disponibilidades al 30/06/10. Así mismo, se observa que el balance al

Sr. Pedro Bogado
Contratos y Garantías
UOC SENASA

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

Rogelio Pereira Acevedo
Jefe División Patrimonio

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

mismo periodo presenta perdida en el resultado del ejercicio, contrariamente a lo solicitado en el Pliego. Por otra parte, expresa que la Garantía de Mantenimiento de Oferta fue extendida con una vigencia desde el 28/10/11 pero con la aclaración de que la misma entra en cobertura recién a partir de las 12:00 hs. pm de esta fecha, posterior al Acto de Apertura de Ofertas fijado para las 09:30 hs. Realizamos esta aclaración por ser este un documento sustancial no subsanable.

Comparación de Precios Ofertados

En concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Art.61 del decreto Nº 21909/03 se procede a la verificación aritméticas de las ofertas a fin de agruparlas en orden numérico (monto ofertado) de menor a mayor, destacando que no se ha incurrido en error alguno.

	Grupo General de Seguros S.A.	**Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros**	**Aseguradora Paraguaya S.A.- Aseguradora Yacyreta S.A.**	**El Productor S.A. de Seguros**	**Rumbos S.A. de Seguros**
Lote Nº 1	9.966.349	11.900.000	25.000.000	32.205.751	34.595.000
	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros	**Aseguradora Paraguaya S.A.- Aseguradora Yacyreta S.A.**	**El Productor S.A. de Seguros**	**Grupo General de Seguros S.A.**	**Rumbos S.A. de Seguros**
Lote Nº 2	205.000.000	373.000.000	456.429.323	550.271.192	605.000.000
	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros	**Aseguradora Paraguaya S.A.- Aseguradora Yacyreta S.A.**	**El Productor S.A. de Seguros**	**Grupo General de Seguros S.A.**	**Rumbos S.A. de Seguros**
Montos Totales	216.900.000	398.000.000	488.635.074	560.237.541	639.595.000

TERCERO: Se procede al Análisis del contenido de la Oferta, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente, se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial:

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS	Rumbos S.A. de Seguros	Aseguradora Paraguaya S.A. – Aseguradora Yacyreta S.A.	El Productor S.A. de Seguros	Grupo General de Seguros S.A.	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros
1	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida en documento original; debidamente completado, preparado y firmado en todas sus páginas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
2	Formulario de oferta, debidamente completado, preparado y firmado en todas sus páginas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.	Cumple(1)	Cumple	Cumple(2)	Cumple(3)	Cumple

Sr. Pedro Bogado
Contratos y Garantías
UOC - SENASA

Abog. Fabiola Ver
Asesoría Jurídica
SENASA

Rogelio Pereira Acevedo
Jefe División Patrimonio

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03, y la Declaración de Integridad (Art. 20 inc. W de la Ley 2051, conforme a lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en formato original, conforme al formulario indicado en la Sección IV de este PBC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(1) La Empresa El Productor S.A. presenta Constancia del SIPE Nº 1157864 donde se encuentra en estado Activo Poder del Representante, documento por el cual se acredita la capacidad del firmante de la Oferta

(2) La Empresa Rumbos S.A. de Seguros presenta Constancia del SIPE Nº 1158014 donde se encuentra en estado Activo Poder del Representante, documento por el cual se acredita la capacidad del firmante de la Oferta

(3) La Empresa Grupo General de Seguros S.A. presenta Constancia del SIPE Nº 1157121 donde se encuentra en estado Activo Poder del Representante, documento por el cual se acredita la capacidad del firmante de la Oferta

La oferta presentada por la Empresa ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASUROS, cumple con todos los documentos solicitados en la Sección I (IAO) Numeral 11 – 11.1 y 11.2 Documentos que componen la Oferta, del Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la siguiente observación expuesta a continuación:

En referencia al Inciso a) y e) del numeral 11.2, cumple conforme se visualiza Documento Activo s/ Constancia SIPE, adjunto a la Oferta a través del SICP.

Observación: la misma no cumple con el documento solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones – Documentos de Carácter Sustancial Inciso e) del numeral 11.2 Garantía de Mantenimiento de la Oferta, se visualiza en la fecha de Emisión 28/10/2011 que la misma tiene vigencia desde las 12 p.m., teniendo en cuenta que el Acto de Apertura de recepción de ofertas fue a las 09:30 hs., existiendo un vacío desde el momento de la recepción de ofertas hasta la observación del horario fijado en la póliza.

Al respecto, el Art. 58 del Decreto 21909/03 establece que *"una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 3) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de la oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras"*. En concordancia con el Art. 60 del Decreto 21909/03. *Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del*

Sr. Pedro Bogado
Contratos y Garantías
UOC - SENASA

Abog. Fabio
Asesoría Jurídica
SENASA

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

Rogelio Pereira Acevedo
Jefe División Patrimonio

Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.

Por lo tanto, en virtud a las disposiciones citadas y atendiendo a las observaciones expuestas precedentemente, el oferente ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros, queda descalificada del presente proceso de contrataciones

Finalmente, cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Articulo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

CUARTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es POR LOTES, al oferente que cumpla todos los requerimientos legales y técnicos.

Prosiguiendo con la evaluación, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la mas baja para cada Lote para su verificación detallada a continuación, para lo cual se siguen los criterios contenidos en la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, quedando como únicas ofertas las siguientes, susceptibles de ser analizados en detalle:

Oferente LOTE Nº 1: Grupo General de Seguros S.A.

Oferente LOTE Nº 2: Coaseguro Aseguradora Paraguaya S.A. – Aseguradora Yacyreta S.A.

1. CRITERIOS DE EVALUACION

2.1) Suministro de documentación de Carácter Sustancial.

Conforme al TERCER punto del presente Acta, se comprueba que la empresa Grupo General de Seguros S.A. presento la totalidad de los documentos sustanciales exigidos.

2.2) Suministro de documentación de Carácter Formal.

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS	Grupo General de Seguros S.A.	Coaseguro Aseguradora Paraguaya S.A. y Aseguradora Yacyreta S.A.
1	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños, niñas menores referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Nacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia.	Cumple	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple (1)
3	Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	Cumple	Cumple (2)
4	Constancia de estar al día en el pago con el IPS o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.	Cumple	Cumple
5	Fotocopia Simple de Balances Generales de los Ejercicios 2008, 2009 y 2010 y Estados Financieros con sus respectivos ratios de los tres últimos ejercicios.	Cumple	Cumple
6	Constancia de Inspección y Visita Técnica de todos los bienes a ser asegurados, otorgados por el SENASA, su presentación es Obligatoria.	Cumple	Cumple

Sr. Pedro Bogado
Contratos y Garantías
UOC - SENASA

Abog. Fabiola Ver
Asesoría Jurídica
SENASA

Rogelio Pereira Acevedo
Jefe División Patrimonio

Lic. [illegible] Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

7	Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, y demás datos requeridos, de acuerdo a lo indicado en la Sección V	Cumple	Cumple
8	Copia del Pliego de Bases y Condiciones y Adendas en caso de que las hubiera	Cumple	Cumple

(1) La Empresa Coaseguro Aseguradora Yacyreta S.A. – Aseguradora Paraguaya S.A. presenta Constancia del SIPE Nº 1157998 y Nº 1158115 respectivamente, donde se encuentra en estado Activo Certificado de Cumplimiento Tributario.

(2) La Empresa Coaseguro Aseguradora Yacyreta S.A. – Aseguradora Paraguaya S.A. presenta Constancia del SIPE Nº 1157998 y Nº 1158115 respectivamente, donde se encuentra en estado Activo Constancia del RUC.

2.3) Capacidad Financiera.

Los oferentes deberán presentar una copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios años 2008-2009-2010. Los índices a utilizar para el cálculo son:

Nº	Índice	Rango
1	**Ratio de Liquidez** (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 (tres) años (2008, 2009 y 2010)
2	**Endeudamiento** (Pasivo Total/Activo Total)	No deberá ser mayor a 0,85 en promedio, en los últimos 3 (tres) años (2008, 2009 y 2010)
3	**Rentabilidad** (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al capital)	El promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo (2008, 2009 y 20010)
4	**Margen de Solvencia** (Coeficiente Minino)	El promedio no debe ser menor al 1,50

PROMEDIO

Índice	Cuenta	Índice Obtenido Grupo General de Seguros S.A.	Índice Obtenido Grupo Coaseguro Aseguradora Paraguaya S.A. y Aseguradora Yacyreta S.A.	
1) Liquidez	Activo Cte. / Pasivo Cte.	1.16	4.15	1.20
2) Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	0.52	0.83	0.76
3) Rentabilidad	Utilidad después de los impuestos	0.19	0.04	0.17
4) Margen de Solvencia	Resolución S.S. SG N° 239/07	2.15	2.16	5.14

Sr. Pedro Bogado
Contratos y Garantías
UOC - SENASA

Rogelio Pereira Acevedo
Jefe División Patrimonio

Abog. Fabiola V.
Asesoría Jurídica
SENASA

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

Ítem	Requerimiento	Grupo General de Seguros S.A.	Coaseguro Aseguradora Paraguaya S.A. y Aseguradora Yacyreta S.A.
1	Patrimonio propio No Comprometido: Gs. 5.000.000.000.-	Cumple	Cumple
2	Fondo de Garantía: Gs. 4.000.000.000.	Cumple	Cumple
3	Disponibilidades al 30 de junio de 2010: Gs. 2.000.000.000	Cumple	Cumple

2.5) Experiencia y Capacidad

Ítem	Requerimiento	Grupo General de Seguros S.A.	Coaseguro Aseguradora Paraguaya S.A. y Aseguradora Yacyreta S.A.
1	Obligatoriedad de Visita de Inspección	Cumple	Cumple
2	Cantidad de Reaseguradoras: 2 (dos). Las Reaseguradoras tienen que estar inscriptas en los Registros de la Superintendencia de Seguros.	Cumple	Cumple
3	Cuenten con Taller en la Capital	Cumple	Cumple

A fin de dar cumplimiento a la Circular D.O.C. N° 01/ 2011 "Verificar si la empresa a ser Adjudicada se encuentra habilitada por la Dirección de Contrataciones Públicas, a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)".

Se deja constancia que las empresas **Grupo General S.A. de Seguros. y Coaseguros Aseguradora Paraguaya S.A. y Aseguradora Yacyreta S.A.** no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

QUINTO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Se da lectura del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al PAC Institucional Nro. 212.310, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 222.000.000.- (Guaraníes doscientos veintidós millones). La cual resulta insuficiente con relación a las propuestas presentadas.

Fuente de Financiamiento	CDP N° 2809/2011	Grupo General de Seguros S.A. Oferta Lote N° 1	Coaseguro Aseguradora Paraguaya S.A. y Aseguradora Yacyreta S.A. Oferta Lote N° 2	Diferencia Lote N° 1	Diferencia Lote N° 2
F.F. 10	222.000.000	9.966.349	373.000.000	-	160.966.349

A fin de ajustar la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria existente, acorde a lo establecido por el Art. 14 de la Ley 2051/03, se conviene reducir la cantidad de meses a contratar conforme al detalle expuesto a continuación:

Sr. Pedro Bogado
Contratos y Garantías
UOC - SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Lic. Nicolás Oleda
Dpto. Administrativo
SENASA

Rogelio Pereira Acevedo
Jefe División Patrimonio

EMPRESA	Meses	Monto Total Gs.
Grupo General de Seguros S.A. Oferta Lote Nº 1	12	9.966.349
Coaseguro Aseguradora Paraguaya S.A. y Aseguradora Yacyreta S.A. Oferta Lote Nº 2	6	186.499.998

SEXTO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, se han seleccionado las ofertas que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Adjudicar la contratación a la empresa **Grupo General S.A. de Seguros.** por un monto total de Guaraníes: **Nueve millones novecientos sesenta y seis mil trescientos cuarenta y nueve. (Gs. 9.966.349 – IVA Incluido) para el Lote Nº 1**

Adjudicar la contratación a la empresa **Coaseguros Aseguradora Paraguaya S.A. y Aseguradora Yacyreta S.A.** por un monto total de Guaraníes: **Ciento ochenta y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho. (Gs. 186.499.998 – IVA Incluido) para el Lote Nº 2**

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Abog. Fabiola Vera
Rep. De la Asesoría Jurídica

Lic. Víctor Ojeda
Rep. Dpto. Administrativo.

Sr. Pedro Bogado
Rep. Dpto. Contrataciones y Adquisiciones

Sr. Rogelio Pereira
Rep. Dirección de Administración y Finanzas

C O M I T E D E E V A L U A C I Ó N